



**DECRETO No. 0180**  
 ( 14 JUL 2014 )

Por medio del cual se realiza unas desagregaciones en el presupuesto de gastos de inversion del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el articulo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0377 de 2013, las ordenanzas 168 de 1996, 673 de 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante ordenanza No. 673 del 29 de noviembre de 2013, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adopto el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante Decreto No.0066 del 11 de marzo de 2014, se realizaron unas adiciones en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que mediante Ordenanza No.0689 del 04 de julio de 2014, se adiciono unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014.

Que el parágrafo 1º del artículo 32 de la Ordenanza 673/2013, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentran viabilizados y registrados los proyectos y subproyectos objeto de la presente adición y distribución.

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crease unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION
0301 --	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL



**DECRETO No. 0180**  
( 14 JUL 2014 )

0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS
0301 - 3 - 4	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO
0301 - 3 - 4 1	FRONTERIZO Y COOPERACION
0301 - 3 - 4 1 1	DESARROLLO FRONTERIZO Y COOPERACION INTERNACIONAL
0301 - 3 - 4 1 1 1	DESARROLLO INTEGRAL FRONTERIZO
0301 - 3 - 4 1 1 1 5	Apoyo a los eventos para fortalecimiento fronterizo
0301 - 3 - 4 1 1 1 5 1 - 1418	Fortalecimiento del desarrollo fronterizo a través de la divulgación, capacitación y exposición de una muestra ganadera en el municipio Valle del Guamuez, departamento del Putumayo
0301 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO
0301 - 3 - 5 7	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
0301 - 3 - 5 7 1	SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
0301 - 3 - 5 7 1 2	DINAMIZACION DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO
0301 - 3 - 5 7 1 2 1	Asistencia técnica al sistema departamental y municipal de atención integral a la población víctima del conflicto armado en el Putumayo
0301 - 3 - 5 7 1 2 1 1 - 1401	Implementación y ejecución de la ley 1448 en el marco de la atención a víctimas del conflicto armado municipio de Villgarzon Puerto Guzman Puerto Caicedo Puerto Asis Sibundoy San Francisco Colon y Santiago Departamento del Putumayo
0301 - 3 - 4	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO
0301 - 3 - 4 1	FRONTERIZO Y COOPERACION
0301 - 3 - 4 1 1	DESARROLLO FRONTERIZO Y COOPERACION INTERNACIONAL
0301 - 3 - 4 1 1 1	DESARROLLO INTEGRAL FRONTERIZO
0301 - 3 - 4 1 1 1 5	Apoyo a los eventos para fortalecimiento fronterizo
0301 - 3 - 4 1 1 1 5 2 - 1210	Apoyo a la realización de la feria agropecuaria y agroindustrial EXPOASIS 2014 en el Municipio de Puerto Asis Putumayo
0303 - -	SECTOR - EDUCACION
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO
0303 - 3 - 5 3	DEPORTE Y RECREACION
0303 - 3 - 5 3 1	INCLUSION SOCIAL PARA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA RECREACION Y DEPORTE
0303 - 3 - 5 3 1 1	FOMENTO DE LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA RECREACION DEPORTE COMUNITARIO Y ETNICO



DECRETO No. 0180  
(14 JUL 2014)

0303 - 3 - 5 3 1 2	DEPORTE PARA LA INFANCIA ADOLESCENCIA JUVENTUD Y POSICIONAMIENTO DEPORTIVO
0303 - 3 - 5 3 1 2 5	Aportes para la realización de campeonatos y competencias departamentales del sector asociado en el Departamento del Putumayo
0303 - 3 - 5 3 1 2 5 1 - 6259	Desarrollo del cuarto campeonato Departamental de Fútbol de salón por un putumayo solidario y competitivo con el deporte marcamos la diferencia Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De los recursos adicionados mediante decreto No.0066 del 11 de marzo de 2014, desagregar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
	TOTAL DESAGREGACION		65,000,000.00
0301 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		30,000,000.00
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		30,000,000.00
0301 - 3 - 4	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 1	FRONTERIZO Y COOPERACION		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1	DESARROLLO FRONTERIZO Y COOPERACION INTERNACIONAL		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1	DESARROLLO INTEGRAL FRONTERIZO		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1 5	Apoyo a los eventos para fortalecimiento fronterizo		30,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1 5 1 - 1418	Fortalecimiento del desarrollo fronterizo a través de la divulgación, capacitación y exposición de una muestra ganadera en el municipio Valle del Guamuez, departamento del Putumayo	Estam.Fronterizo - Rec Bal - Fotal.Institucional	30,000,000.00
0303 - -	SECTOR - EDUCACION		35,000,000.00
0303 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		35,000,000.00
0303 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		35,000,000.00
0303 - 3 - 5 3	DEPORTE Y RECREACION		35,000,000.00
0303 - 3 - 5 3 1	INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA RECREACION Y DEPORTE		35,000,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 1	FOMENTO DE LA PRACTICA DE LA ACTIVIDAD FISICA RECREACION DEPORTE COMUNITARIO Y ETNICO		35,000,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 2	DEPORTE PARA LA INFANCIA ADOLESCENCIA JUVENTUD Y POSICIONAMIENTO DEPORTIVO		35,000,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 2 5	Aportes para la realización de campeonatos y competencias departamentales del sector asociado en el Departamento del Putumayo		35,000,000.00
0303 - 3 - 5 3 1 2 5 1 - 6259	Desarrollo del cuarto campeonato Departamental de Fútbol de salón por un putumayo solidario y competitivo con el deporte marcamos la diferencia Municipio de Sibundoy Departamento del Putumayo	Monopolio Licores - Rec.Bal - Edu.Superior	35,000,000.00



**DECRETO No. 0180**  
( 14 JUL 2014 )

**ARTÍCULO TERCERO:** De los recursos adicionados mediante Ordenanza No.689 del 04 de julio de 2014, desagregar unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		30,000,000.00
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		30,000,000.00
0301 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		30,000,000.00
0301 - 3 - 5 7	VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO		30,000,000.00
0301 - 3 - 5 7 1	SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO		30,000,000.00
0301 - 3 - 5 7 1 2	DINAMIZACION DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO		30,000,000.00
0301 - 3 - 5 7 1 2 1	Asistencia tecnica al sistema departamental y municipal de atencion integral a la poblacion victima del conflicto armado en el Putumayo		30,000,000.00
0301 - 3 - 5 7 1 2 1 1 - 1401	Implementacion y ejecucion de la ley 1448 en el marco de la atencion a victimas del conflicto armado municipio de Villgarzon Puerto Guzman Puerto Caicedo Puerto Asis Sibundoy San Francisco Colon y Santiago Departamento del Putumayo	I.C.L.D - Rec.Bal - Aten.Grup.Vulnerable s	30,000,000.00

**ARTÍCULO CUARTO:** De los recursos apropiados mediante decreto 0377 del 31 de diciembre de 2013, Distribuir unas apropiaciones en el presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2014, así:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0301 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		80,000,000.00
0301 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		80,000,000.00
0301 - 3 - 4	POR UN PUTUMAYO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		80,000,000.00
0301 - 3 - 4 1	FRONTERIZO Y COOPERACION		80,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1	DESARROLLO FRONTERIZO Y COOPERACION INTERNACIONAL		80,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1	DESARROLLO INTEGRAL FRONTERIZO		80,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1 5	Apoyo a los eventos para fortalecimiento fronterizo		80,000,000.00
0301 - 3 - 4 1 1 1 5 2 - 1210	Apoyo a la realizacion de la feria agropecuaria y agroindustrial EXPOASIS 2014 en el Municipio de Puerto Asis Putumayo	80% Estam.Fronterizo - Fortal.Institucional	80,000,000.00



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO  
"Marca la diferencia"  
Despacho del Gobernador



**DECRETO No. 0180**  
( 14 JUL 2014 )

**ARTICULO QUINTO:** Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

**ARTICULO SEXTO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los

14 JUL 2014

**JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO**

Gobernador del Putumayo

Aprobó: Ronald H. Latorre   
Secretario de Hacienda  
Revisó: Elva M. Rosero O.   
Prof. Esp. ( E ) Presupuesto.  
Elaboró: Jorge A. Riascos   
Prof. Esp. ( E ) Presupuesto.